



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 423 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XXIV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 28 de diciembre de 2015, se registró la asistencia de los siguientes Consejeros Regionales: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

La inasistencia del Consejero RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC se encuentra justificada de conformidad a lo establecido en el inciso quinto del artículo 39 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Conforme, Arica 28 de diciembre de 2015


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA

GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA